REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL
UNIDAD DE FINANZAS - ADQUISICIONES /
LFJ / MCC / ACF / LDV / FMG / mmc -

DECRETO EXENTO N° 2631 /
CAUQUENES, 07 JUL. 2025

VISTOS:

1. Modificación del contrato de fecha 06 de junio del 2025, correspondiente a la Licitación Pública 4372-47-LQ24, referida al **SERVICIO DE INTERNET, TELEFONÍA CLOUD Y FIREWALL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CAUQUENES.**
2. Decreto Exento N°3553 de fecha 05 de agosto del 2024, que aprueba Contrato de **SERVICIO DE INTERNET, TELEFONÍA CLOUD Y FIREWALL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CAUQUENES** de fecha 01 de agosto de 2024.
3. Decreto Exento N°4989 de fecha 25 de octubre de 2024, que aprueba anexo de contrato de fecha 02 de octubre de 2024.
4. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el contrato de **"SERVICIO DE INTERNET, TELEFONÍA CLOUD Y FIREWALL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CAUQUENES"**, debido a que a través del correo electrónico del día 15 de abril de 2025, por marketing@notificaciones.telsur.cl ; informa que, a partir del 1 de mayo del presente año, los servicios que actualmente provee Telsur serán facturados bajo la razón social y RUT de Gtd Manquehue S.A.
   La decisión de fusionar la sociedad Compañía de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. con Gtd Manquehue S.A., fue aprobada en la junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025. Esto no implicará cambios en los servicios que tiene contratados, ni en las fechas de emisión de facturas pactadas, ni en los plazos de pago de los contratos vigentes, ni en los montos estipulados en el contrato original. Tampoco implica modificación alguna en la marca Telsur, la cual continuará operando bajo dicho nombre de fantasía y en su actual zona de cobertura, con la misma calidad de servicio que la ha caracterizado desde su creación.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE,** modificación del contrato de fecha 6 de junio de 2025 por el **"SERVICIO DE INTERNET, TELEFONÍA CLOUD Y FIREWALL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CAUQUENES"** asociado a la propuesta pública ID: 4372-47-LQ24, que modifica el nombre y rut del adjudicado original, **CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A. RUT N° 90.299.000-3 a GTD MANQUEHUE S.A RUT N° 93.737.000-8.**
2. Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - ALCALDE - REGIÓN DEL MAULE
JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:
- Oficina de partes
- Encargado Finanzas - Salud
- Encargado Adquisiciones- Salud